

Índice	
Prólogo	13
Andrés Bordalí Salamanca	
Prefacio	19
I. Derecho penal, Derecho procesal penal y política criminal	
1. Una primera mirada de la problemática	25
2. Criterios tradicionales para distinguir entre Derecho penal y Derecho procesal penal	30
2.1. El criterio de la “aplicación judicial del Derecho penal”	30
2.2. El criterio de la “pertenencia al complejo del hecho penado”	32
2.3. El criterio del “merecimiento” y “necesidad de pena”	33
2.4. El criterio de la “funcionalidad”	35
3. ¿Solo sirve el proceso penal para aplicar la ley penal?	37
4. Asunción metodológica: “sincronismo” entre Derecho penal y Derecho procesal penal	41
4.1. ¿Son suficientes los criterios ofrecidos? ¿Tiene importancia, entonces, la distinción entre Derecho penal y/o norma penal y Derecho procesal penal y/o norma procesal?	41
4.2. Indefinición conceptual de la relación entre Derecho penal y Derecho procesal penal: constatación del fenómeno de “configuración recíproca inestable”	47
5. El ne bis in idem procesal en el contexto del sistema de justicia penal (sincronismo)	56
5.1. Ne bis in idem procesal e intereses político-criminales	58
5.2. Ne bis in idem procesal como garantía: ¿Qué límites debiera presentar su interpretación?	61
II. La forma continental de evitación de la persecución punitiva: la cosa juzgada, objeto del proceso y ne bis in idem procesal	
1. Cosa juzgada y ne bis in idem procesal, ¿idéntico sentido?	67
1.1. Definición	67
1.2. Tipos, categorías y efectos	70
1.3. Fundamento	72
2. Cosa juzgada en el ámbito penal	74
3. Ne bis in idem procesal y cosa juzgada	77
3.1. Algunas opiniones de la doctrina acerca de la relación entre cosa juzgada y ne bis in idem procesal	78
3.2. ¿Cómo se articula en el sistema de justicia penal la cosa juzgada y el ne bis in idem procesal?	79
4. Objeto del proceso penal, ne bis in idem e identidad de los hechos	85
4.1. Problemáticas	85
4.2. Elementos configuradores del objeto	88
4.3. La distinción entre hecho y derecho en relación con el objeto del proceso	90
4.4. ¿Ofrece alguna ventaja interpretar la prohibición de doble persecución sobre la base de la teoría procesal del objeto del proceso?	94
III. Conceptos probatorios como medio para la identificación de los hechos: ¿Factum probans? ¿Factum probandum?	
1. La valoración probatoria	97

1.1. Estructura general de la valoración de la prueba	99
1.2. La generalización epistémica	100
1.3. El proceso de categorización cognitiva como elemento importante para la identificación de los hechos	106
2. Revisitando la distinción entre hecho y derecho en el proceso de valoración de la prueba de cara a la determinación de la identidad de los hechos. Una mirada realista y extrajurídica	111
3. Individualización de los hechos desde la perspectiva probatoria	116
3.1. ¿Qué es un hecho?	118
3.2. Problemas en la individualización de los hechos	121
3.3. Relevancia probatoria como criterio de individualización de los hechos	123
4. Generalizaciones descriptivas en las normas jurídicas: ¿facticidad en las normas jurídicas?	125
5. Niveles de proposiciones probatorias	127
5.1. Hechos probatorios y hechos constitutivos	127
5.2. Probandum y probandas	128
6. Entonces, ¿cómo podemos saber cuándo estamos en presencia de los mismos hechos?	130
IV. Prohibición de persecución múltiple, “Double Jeopardy Rule” (EEUU) e identidad de los hechos en el ámbito internacional	135
1. Algunos apuntes sobre el origen de esta garantía	135
2. Double jeopardy en EEUU	143
3. Los conceptos relativos al ne bis in idem procesal contenidos en los pronunciamientos de la CIDH	151
3.1. Concepto de ne bis in idem	152
3.2. Concepto de cosa juzgada	156
3.3. Concepto de litispendencia	158
4. Ne bis in idem procesal en el derecho comunitario Europeo	158
4.1. “Ambos procedimientos deben ser de naturaleza criminal o penal”	161
4.2. Los procedimientos deben referirse a la misma ofensa (idem)	164
4.3. “Que haya habido duplicidad de procedimientos”	169
4.4. Ne bis in idem y concurso ideal de delitos	171
V. Ne bis in idem procesal: Análisis doctrinal	
1. Breve referencia a los antecedentes históricos del principio en el ámbito continental	177
2. Ne bis in idem material y procesal	181
3. Fundamentos del ne bis in idem procesal	188
3.1. Evitación de la ansiedad, inseguridad y hostigamiento generadas por la repersección	188
3.2. Afectación al derecho de defensa derivado de la repersección	192
3.3. Otros fundamentos procesales de corte tradicional	193
3.4. La dignidad del ser humano como fundamento último	195
4. Vertiente positiva o persecución única	196
4.1. Vertiente positiva y mandato de exhaustividad	197
4.2. Justificación del mandato de exhaustividad como parte integrante de la garantía del ne bis in idem	202
a) Ejercicio exclusivo del ejercicio de la acción penal pública por parte del Ministerio Público	

	202
b) Principio de oficialidad	204
c) Principio de objetividad	208
d) Principio de legalidad en su vertientes material y procesal	209
e) Función político-criminal: carácter sancionatorio	212
4.3. Excepciones al mandato de exhaustividad	215
5. Vertiente negativa del ne bis in idem	216
5.1. Identidad de persona	218
5.2. Duplicidad de procedimientos	219
a) Primer procedimiento: Condena, absolución o sobreseimiento definitivo por sentencia ejecutoriada	219
b) Segundo procedimiento: judicial, de carácter penal, que no cuente con sentencia definitiva	226
5.3. Identidad de hechos	228
VI. Análisis de situaciones complejas	
1. La unidad de acción, de hechos y su pluralidad	241
1.1. Delito continuado	243
1.2. Delito permanente	247
1.3. Delitos complejos	248
2. Concurso ideal homogéneo, heterogéneo y concurso real	249
3. Concurso de leyes o concurso aparente de leyes penales	252
3.1. El principio de especialidad y el bis in idem procesal	256
3.2. El principio de consunción y el menor desvalor incluido en el mayor respecto de un mismo bien jurídico	257
3.3. Delitos de emprendimiento y ne bis in idem procesal	261
a) Breve referencia a un ejemplo: Los delitos de emprendimiento	262
b) Ley 20.000, delitos de emprendimiento y ne bis in idem procesal	263
3.4. Principio de subsidiariedad	268
4. ¿Qué hacemos sobre la duda de la identidad de los hechos en relación con el ne bis in idem procesal?	272
VII. Conclusiones	275
Bibliografía citada	291